

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	SERVICIO	X
PROCEDIMIENTO DE MEDIACION Y CONCILIACION						
DESCRIPCION		Código de la Cédula		JC-01-2024		
ES LA SOLUCION A TRAVÉS DEL DIÁLOGO RESPETUOSO Y CONTROLADO, SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS DE LA SOCIEDAD AMECAMEQUENSE EN MATERIAS DE LOS QUE SEAN COMPETENTES LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES, SIN QUE PROVOQUEN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS NI QUE VAYAN EN CONTRA DE LA MORAL PÚBLICA.						
FUNDAMENTO LEGAL		<ul style="list-style-type: none"> Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México. Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México. Bando Municipal de Amecameca 2022-2024. Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Amecameca 				
DOCUMENTO A OBTENER		CONVENIO DE MEDIACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			CUANDO UN CONFLICTO ES PROCEDENTE A MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O EN SU CASO, CONSTANCIA DOMICILIARIA O IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CASO QUE SE REQUIERA INVITAR A LA OTRA PARTE PARA REALIZAR LA MEDIACION, SE LE PEDIRAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA A CITAR, DOMICILIO Y REFERENCIAS DOMICILIARIAS. 		SI	1	REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDE AL JUZGADO CIVICO, A SOLICITAR EL SERVICIO Y SE HACE PASAR A LAS PERSONAS QUE DESEAN MEDIAR PARA COMENZAR SU PROCESO. EN OTROS CASOS SI SE REQUIERE INVITAR A LA OTRA PARTE FACILITADOR LE PEDIRA LOS DATOS REQUERIDOS PARA REALIZAR UNA INVITACIÓN FORMAL A LA PERSONA CON QUIEN SE TENGA ALGUNA PROBLEMÁTICA.				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		INDEFINIDO				
COSTO		GRATUITO Fundamento Jurídico: Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social del Estado de México				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A				

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACION DE LA NORMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				JUZGADO CIVICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MAESTRO LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN					
DOMICILIO	CALLE:	CUAHUTEMOC			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA				
C.P.:	56900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		La atención se brinda en un horario de 00:00 am a 23:59 pm de lunes a domingo.			
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO		
	597 688 1626		N/A	N/A	juzgadocivico@amecameca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A					
DOMICILIO	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A			
LADA	TELEFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOR(S) DESCARGABLE(S)		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿PUEDO INVITAR A UNA PERSONA QUE NO ES DE ESTE MUNICIPIO?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA QUE LO REQUIERA PERTENEZCA AL MUNICIPIO DE AMECAMECA						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿PUEDO INVITAR A UNA PERSONA PARA QUE ESTE EL MISMO DIA DE MI SOLICITUD?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE PARA LA ENTREGA DE LA INVITACION SE NECESITA UN TIEMPO DE 24 HORAS ANTES DE LA CITA PARA QUE ESTA SE ENTREGADA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿SI ACUDIMOS LA DOS PARTES A SOLICITAR UNA MEDIACION PARA LLEGAR A UN CONVENIO, ME PUEDEN ATENDER EN EL MOMENTO? O ¿TENDRIA QUE HACER CITA?						
RESPUESTA:	SI LAS PARTES LLEGAN DE FORMA VOLUNTARIA, SE PUEDE REALIZAR LA MEDIACION EN EL MOMENTO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	31 / 05 / 2024
LIC. EFRAÍN PÉREZ PALACIOS JUEZ CIVICO SEGUNDO TURNO	MAESTRO LUIS ALBERTO GALICIA GUZMAN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	